

Universidad Tecnológica de Culiacán

Revalidación, equivalencia, transferencia y movilidad internacional

Equivalencia de estudios

Requisitos para solicitar una equivalencia de TSU e Ingeniería

Si un alumno pretende transitar de una institución particular a una Universidad Tecnológica Nacional, deberá realizar el trámite de ***Equivalencia de Estudios***. Es el acto administrativo por el cual se hacen validas, en la Universidad Tecnológica de Culiacán, las asignaturas cursadas y aprobadas dentro del sistema educativo nacional y para ello la Universidad realizará el trámite correspondiente con los criterios emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas vigentes al momento de la solicitud de equivalencia de estudios.

Requisitos

- Formato de solicitud de equivalencia requisitado y firmado por el (la) estudiante, la cual deberá contener los siguientes datos: fecha, nombre, domicilio y fecha de nacimiento, nacionalidad y nivel de estudios del interesado y, en su caso, número telefónico y CURP.
- Si el interesado es de nacionalidad extranjera y se encuentra en territorio nacional, este deberá acompañar a la solicitud, en original y copia fotostática, la documentación migratoria que acredite su legal estancia en el país, de conformidad con la legislación aplicable.
- Copia del acta de nacimiento del (la) estudiante.

- Copia del CURP del (la) estudiante.
- Copia del certificado de Preparatoria.
- Copia del certificado parcial de la Institución Educativa de la que proviene (no se acepta el historial académico o la constancia de estudios)
- Contenido del programa de las materias que cursó.
- Pre dictamen de equivalencias, considerando que las asignaturas en cuestión deberán cumplir con un promedio mínimo de 8.0 para realizar la equivalencia de estudios.
- Recibo del pago original.
- Oficio dirigido a la coordinación General de Universidades Tecnológicas con todos los documentos y requisitos anteriores y así se pueda emitir el Dictamen de Equivalencias correspondientes.

Nota: Una vez reunida y revisada la documentación, se explica el procedimiento a seguir. El solicitante deberá anotar claramente en la solicitud la clave del plan de estudios al cual desea transitar, ya que será la referencia primordial de la solicitud. Una vez entregada la documentación no se harán cambios. El plazo para resolver la solicitud será de 15 días hábiles.

Procedimiento

1.- Reunir los documentos

2.- **Realizar la solicitud impresa** o en línea de equivalencias en la página de la Universidad Tecnológica de Culiacán y realizar el pago correspondiente en las cuentas bancarias autorizadas.

3.- **Presentar el pago** y la solicitud llena en el área de servicios estudiantiles.

4.- **Organizar el expediente**, e incorporar los requisitos según el orden que corresponde en una carpeta tamaño oficio, debidamente identificada con el nombre del solicitante, número de carrera y Universidad de procedencia.

5.- **Consignar el expediente** en el departamento de Servicios Estudiantiles, para la revisión y certificación de documentos, allí te deberán sellar los documentos como copia fiel del original.

Nota: Una vez revisados y sellados los documentos deberás esperar 15 días para la Resolución de Equivalencias. Se recuerda que deberá de presentar la credencial de elector o bien una credencial escolar.

Revalidación

La **revalidación de estudios** consiste en el reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de los estudios realizados en el extranjero. Es el acto administrativo, por el cual se hacen válidas, en una institución mexicana, las materias cursadas y aprobadas en una institución extranjera. Para este acto, la Universidad tecnológica de Culiacán, requiere de un acuerdo de revalidación expedida por la autoridad competitiva correspondiente.

La solicitud de revalidación o de equivalencia de estudios se presentará ante la autoridad educativa competente, conforme a lo siguiente:

- **Requisitos** Formato de solicitud de equivalencia requisitado y firmado por el (la) estudiante, la cual deberá contener los siguientes datos: fecha, nombre, domicilio y fecha de nacimiento, nacionalidad y nivel de estudios del interesado y, en su caso, número telefónico y CURP.
- Si el interesado es de nacionalidad extranjera y se encuentra en territorio

nacional, este deberá acompañar a la solicitud, en original y copia fotostática, la documentación migratoria que acredite su legal estancia en el país, de conformidad con la legislación aplicable.

- Copia del acta de nacimiento del (la) estudiante.
- Copia del CURP del (la) estudiante.
- Copia del certificado de Preparatoria.
- Copia del certificado parcial de la Institución Educativa de la que proviene (no se acepta el historial académico o la constancia de estudios)
- Contenido del programa de las materias que cursó.
- Pre dictamen de equivalencias, considerando que las asignaturas en cuestión deberán cumplir con un promedio mínimo de 8.0 para realizar la equivalencia de estudios.
- Recibo del pago original.
- Oficio dirigido a la coordinación General de Universidades Tecnológicas con todos los documentos y requisitos anteriores y así se pueda emitir el Dictamen de Equivalencias correspondientes.

REQUISITOS PARA EXTRANJEROS

a. Entregar al área de servicios escolares el certificado legalizado y apostillado por la Secretaría de Educación Pública.

c. Fotocopia del acta de nacimiento o equivalente, debidamente apostillado legalizado y en caso de ser necesario, traducción libre al español.

d. Comprobante de domicilio.

e. Una fotografía tamaño infantil.

f. Si el interesado es de nacionalidad extranjera, y se encuentra en territorio nacional, deberá acompañar a la solicitud, en original y en copia fotostática, la documentación migratoria que acredite su legal estancia en el país, de conformidad con la legislación aplicable.

Procedimiento

1. Todo trámite de validación de estudios se inicia en el área de Servicios Escolares, receptora de la documentación de aspirantes.
2. Llenar la solicitud en línea o impresa.
3. El área de Servicios Escolares revisará el expediente con los documentos y las materias aprobadas.
4. Realizar el pago de derechos correspondientes y la UTC de hace cargo de la revalidación.
5. Toda insuficiencia, omisión o error, en la entrega de documentos al Departamento de Servicios estudiantiles, deberá ser subsanada por las partes interesadas a más tardar en 5 días hábiles.
6. Dictamen académico emitido por la Universidad Tecnológica de Culiacán.

Tiempo del proceso

- 1.- El trámite tendrá una duración aproximadamente de 15 días a partir de la presentación de la documentación.
- 2.- Los acuerdos definitivos serán entregados al interesado en el área de Servicios Estudiantiles.
- 3.- Sólo podrán inscribirse en el cuatrimestre que transcurra, el acuerdo se tiene dentro de los primeros (consultar acuerdo con la Dirección Académica) días del mismo.
- 4.- Pagar lo correspondiente a cada materia revalidada.

Transferencia

La Universidad Tecnológica de Culiacán brinda la oportunidad de terminar la carrera a todo estudiante que inició en otra institución mediante el proceso de admisión al

programa académico denominado TRANSFERENCIA. El área de Servicios Estudiantiles a la que se presenta el estudiante será la autoridad académica encargada de autorizar la admisión, previa verificación por parte de la Dirección de Servicios Escolares y del Consejo Académico del cumplimiento de los requisitos de la transferencia y de los lugares disponibles. El aspirante que se integre por transferencia deberá cursar como mínimo el 50% del total del programa al cual se inscribió.

Requisitos

1. Haber cursado y aprobado como mínimo 20 créditos en el programa académico de procedencia.
2. Tener un promedio acumulado o superior a ocho (8.0) de acuerdo con los criterios establecidos en el programa que se desea ingresar.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente.
4. No haber dejado de transcurrir más de un periodo académico sin que haya estado matriculado en un programa de formación académica.
5. Presentar y aprobar una entrevista con el coordinador del programa académico.
6. Cumplir con los requisitos particulares de admisión al programa que desea ingresar:
 - a) Solicitud escrita y motivada para iniciar el proceso de transferencia.
 - b) Para llevar a cabo el estudio de transferencia, deberás anexar la siguiente documentación:
 - c) Certificado original de las calificaciones obtenidas y créditos de las asignaturas cursadas en la institución de procedencia.
 - d) El programa y contenido de las asignaturas cursadas, refrendado con firma y sello por la institución de procedencia.
 - e) El certificado de buena conducta expedido por la autoridad competente de la institución de procedencia.

*En caso de no ser admitido por transferencia. Si el aspirante no fue aceptado por transferencia, éste podrá presentarse como estudiante nuevo al mismo programa o a otro programa académico. De ser admitido, no tendrá derecho a solicitar homologación

de cursos.

Transferencias de estudiantes extranjeros.

Para el aspirante que provenga de universidades extranjeras, además de las condiciones establecidas, la Universidad Tecnológica de Culiacán aplicará los tratados internacionales vigentes entre México y el país de origen sobre validez de títulos y los acuerdos vigentes entre la Universidad y otras instituciones.

Homologación

Podrás homologar las asignaturas que hayas cursado en otra institución de educación superior, siempre y cuando tengan concordancia en el contenido, número de créditos y sean similares a las establecidas en el pènsum académico del programa vigente que cursarás en la UTC.

El estudio de la homologación comenzará cuando te acrediten los siguientes requisitos ante el Consejo de Universidad:

- a) Que hayas cursado como mínimo el 80% del contenido programático de la asignatura que se homologará.
- b) Que la intensidad horaria sea igual o superior a la establecida en el plan de estudios del programa de la Universidad El Bosque.
- c) Que tu calificación obtenida sea igual o superior a 3.0

Procedimiento

El procedimiento para el trámite de Transferencia es el siguiente:

- a) El alumno entregará al área de Servicios Estudiantiles la solicitud de Transferencia con la documentación requerida.
- b) El área de Servicios Estudiantiles verificará la procedencia de la solicitud y constatará que el alumno no tenga adeudos financieros o administrativos con la universidad de origen, emitirá su Visto Bueno para la Transferencia y solicitará la confirmación de la universidad de destino aceptando la Transferencia solicitada.
- c) El alumno recibirá el dictamen final, recogerá sus documentos escolares y el Visto Bueno de la universidad de origen, y se presentará en la universidad de destino para

realizar ahí los trámites administrativos y escolares correspondientes, hasta dos semanas antes del inicio de clases.

- d) Los alumnos al transferirse conservarán el mismo estándar académico que tenían en la universidad de origen al momento de la Transferencia, así como su historial académico completo.

Movilidad Internacional

La MOVILIDAD INTERNACIONAL permite el intercambio estudiantil de la Universidad Tecnológica de Culiacán a instituciones internacionales. En este programa los alumnos participan en actividades académicas cursando asignaturas con valor curricular. Unos de los objetivos primordiales es la promoción de la inter-culturización, que permite que los alumnos aprendan a socializar con otras culturas, por lo que desarrollan habilidades para vivir, estudiar y trabajar en otros países. Cada alumno podrá optar por una movilidad por carrera, y el periodo mínimo de estancia en el programa será de un cuatrimestre.

Requisitos

1. Ser estudiante regular de la Universidad Tecnológica de Culiacán, en la modalidad presencial.
2. Llenar solicitud impresa o en línea al área de internacionalización
3. Contar con un promedio mínimo de 8.
4. Haber obtenido al menos el 60% de los créditos del plan de estudios correspondientes.
5. Contar con el dominio del idioma y con el documento vigente que lo acredite, de acuerdo a la institución de destino y conforme a lo establecido en la lista de instituciones participantes. (Anexada a cada convocatoria).

PROCESO DE MOVILIDAD

1. La Universidad Tecnológica de Culiacán emite convocatoria a estudiantes de manera interna.
2. Los estudiantes verifican si cumplen con los requisitos, en especial el idioma del país de donde se ubica la Universidad receptora seleccionada. De debe tomar en cuenta que

exista oferta educativa en el cuatrimestre en el que se va a participar y en el idioma que domina.

3. El alumno(a) solicita en el departamento de Control Escolar
 - Constancia de estudios que incluya el porcentaje de créditos y el promedio general y boleta global de estudios.
4. El alumno(a) debe tener comprobante vigente del dominio del idioma del país de donde desea realizar su estancia. Si no la tiene, puede pedir apoyo al área de Idiomas para gestionar la presentación del examen de idioma. (Realiza pago correspondiente) o trámite por su cuenta en alguna otra institución educativa acreditada para tal fin.
5. Alumno (a) llena el formato de inscripción o registro en línea, donde solicita ingresar al Programa de Movilidad Estudiantil-UTC.
6. Alumno (a) entrega al área de Movilidad Internacional el expediente digital (formato pdf) completo con TODA la documentación y en el orden solicitado en la convocatoria. El expediente físico, lo entregará en folder tamaño carta, SIN broche ni grapas y con su nombre en la pestaña: apellido paterno, materno y nombre(s).

Documentos solicitados para la primera entrega

(Expediente del alumno(a) que entrega a UPIS en formato pdf y físicamente)

1. Solicitud de participación en el Programa de Movilidad Académica (El formato se llena en línea, y se imprime).
2. Copia legible de la constancia de estudios que incluya el porcentaje de créditos y el promedio general.
3. Copia legible de la boleta global de estudios
4. Copia de comprobante(s) del dominio de idiomas(s) requerido(s) por las instituciones receptoras.
5. Carta de motivos redactada en idioma Inglés
6. Currículum Vitae resumido (máximo dos hojas, formato europeo).
7. Copia de identificación oficial con fotografía.

Nota. Los documentos deben ir ordenados conforme la convocatoria.

2.- Asignación, postulación y aceptación

1. Movilidad Internacional recibe del alumno(a) expediente físico y digital (formato pdf) en el orden solicitado en la convocatoria.
2. Una vez analizados los expedientes los envía a universidades destino para los trámites

correspondientes para que se apruebe la movilidad y espera respuesta.

3.- Da a conocer resultados e indica fecha para segunda entrega de documentos. (Se envía check list al alumno).

4.- El estudiante tramita seguro de gastos médicos mayores. Con la carta de aceptación, carta de apoyo económico, carta de aceptación de la Universidad de destino, el seguro de gastos médicos mayores y demás requisitos que se solicitan, tramitará la visa de estudiante.

Antes de irse, se inscribirá en la UTC (personalmente o en línea) a su siguiente cuatrimestre. Aparecerá como estudiante de movilidad. No aparecerá en las listas por lo que no habrá calificación a reportar en la unidad.

Documentos de segunda entrega

1. Formatos solicitados por la institución de destino (solicitud, formatos de materias, etc.)
2. Boleta global de calificaciones traducida por un perito certificado en los casos que sea requerida por la institución de destino.
3. Constancia original de estudios traducida por un perito certificado en los casos que sea requerida por la institución de destino.
4. Comprobante(s) del dominio de idiomas requerido(s) por las instituciones de destino en Inglés o en el idioma en que la institución de destino lo solicite.
5. Copia del pasaporte (con vigencia de por lo menos seis meses posteriores la fecha estimada de terminación de la estancia).
6. Mapa curricular de la institución de destino (indicando con marca textos los cursos que aparecen en el formato).
7. Formato debidamente firmado y sellado con fecha actualizada. Las asignaturas de la institución de destino deberán escribirse en el idioma en que se encuentra en el mapa curricular de la institución de destino, indicando entre paréntesis el número de créditos.
8. Carta compromiso.

3- Participación

1. El alumno(a) viaja a la institución de destino en la fecha y hora indicada. Se presenta, registra e inscribe a las materias que seleccionó con anterioridad. Si el estudiante decide

cambiar alguna materia, deberá avisar al departamento de Movilidad Internacional

2. El alumno entrega el comprobante del registro o inscripción en la institución de destino y los Programas de los cursos a los que se inscribió (durante el primer mes de estancia).
2. El alumno cursa y acredita las materias inscritas en la institución de destino.
3. Al concluir su movilidad, la Universidad de destino deberá emitir un Certificado de Fin de Estancia.
4. Una vez obtenido el Certificado de Fin de Estancia, el alumno realizará los trámites necesarios para que se emita su boleta de calificaciones de los cursos realizados; y de no dejar algún pendiente en la institución de destino en la que se participó (académico, administrativo o económico).

4.- Reincorporación

1. Alumno se reincorpora al siguiente cuatrimestre a la UTC. Deberá entregar el original y copia del Certificado de Fin de Estancia, y boleta de calificaciones que recibió de la Universidad de destino al Departamento de Movilidad Internacional y al departamento de Servicios Escolares para iniciar el trámite de Revalidación.
2. Una vez obtenidos los documentos (boleta de boleta de calificaciones y Certificado de Fin de Estancia), Servicios Escolares examinará cuidadosamente los créditos y nombres de las materias, y expedirá una boleta general de materias con calificaciones para enviarlo a trámite de dictamen técnico de equivalencia.
3. Servicios Estudiantiles recibe del área académica los documentos correspondientes de revalidación y emite en el transcurso de 6 meses un Dictamen Técnico-académico de Revalidación y la equivalencia respectiva. A su vez, elabora la Constancia Oficial de Equivalencia (Revalidación de estudios) que entregará al alumno (a) para que se gestione el registro en el Sistema Escolar de la UTC.

Procedimiento de atención a estudiante por parte de la UTC

- 1- Se informa a los estudiantes del programa que han sido aceptados
- 2- Los alumnos postulados se preparan mediante un seminario de preparación que consiste en:
 - Reunir a los papás y alumnos admitidos para informarles sobre el procedimiento del programa de movilidad estudiantil, así como la

toma acuerdos para el bienestar de sus hijos durante la estancia.

- Reunión de estudiantes seleccionados para abordar temas importantes relacionados con el viaje (Consejos y tips) .

- 3- Dar kit de viaje a los estudiantes seleccionados
- 4- Estar dando seguimiento

Llegada a la universidad extranjera

- 1- Ser recogidos por alguien de la universidad en el aeropuerto
- 2- Asistir a seminario de inducción por parte de la universidad receptora

Durante su estadía

- 1- Solicitar material audiovisual y visual de su experiencia en la Universidad extranjera para promoción
- 2- Estar dando seguimiento a cada estudiante

Regreso

- 1- Los estudiantes serán recibidos por una persona de la UTC en el aeropuerto
- 2- Realización de seminario de reintegración que consiste en:
 - Reunir a los estudiantes que regresaron de su experiencia internacional para escuchar su experiencia en la universidad extranjera y recibir retroalimentación tanto para la UTC como para la universidad extranjera
- 3- Plática por parte de los estudiantes que tomaron la experiencia internacional para los estudiantes que aún no han tomado experiencia internacional.